# INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha de presentación del informe: | Diciembre 13 de 2022 | Número de contrato: | CD-45-2022-1050 DE 2022 |
| Nombres y apellidos del contratista: | ÁLVARO ENRIQUE MADARIAGA LUNA | | |
| Fecha de inicio contrato: | 01-03-2022 | Fecha de finalización contrato: | 31-12-2022 |
| Periodo del informe: | Informe del 1º al 31 de octubre de 2022. | Informe número: | **08** |
| Objeto del contrato: | Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la Secretaría Jurídica Distrital en los asuntos de carácter legal que le sean encomendados. | | |

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

| Obligaciones | Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones |
|---|---|
| Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. | Consideraciones para el concepto jurídico ante la Secretaría de Hacienda, tendiente al pago de las sentencias dictadas contra la Contraría, registradas en el Oficio QUILLA 22-243631. |
| Apoyar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean encomendados. | Propuesta a través del Oficio QUILLA 22-243856 (Comisión Seccional de Disciplina) para responder el RD 2021-00207 Acta de Posesión del Juez Quinto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Barranquilla. |
| Apoyar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean encomendados. | Por medio del Oficio QUILLA 22-243908, dirigido a la Secretaría de Hacienda (Presupuesto), consideraciones para el concepto y solicitud de CDP-Prima de Éxito, requerida por Antonio María Barrera Carbonell y Miguel Hernando González Rodríguez. |
| Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. | Razones para atender el requerimiento judicial con ocasión del proceso ejecutivo con radicado 2010-00468, de Guillermo Segundo García Pacheco, que cursa en el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla. |

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia,

manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



**ÁLVARO ENRIQUE MADARIAGA LUNA**
C. C. No. 72’009.208 de Barranquilla
T. P. No. 130.157 del C. S. de la J.
Asesor Laboral Externo